



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION
 Administración y Finanzas
 Contabilidad

DECRETO EXENTO N° 3889 / 1

CONSTITUCION, 06 AGO. 2014

REF.: APRUEBA FONDO GASTOS MENORES /

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- El Memorandum N° 172/2014, del Encargado de Turismo, en que solicita recursos para gastos actividad denominada "Cabalgata de la Amistad", a realizarse el 09/08/2014.

DECRETO :

Autorícese, la creación de un Fondo a Rendir para gastos menores al funcionario Municipal Sr. Franklin Benavente Letelier, Rut: 16.090.303-1, por la cantidad de \$ 250.000 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos), por única vez.

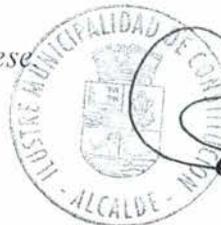
Gírese, a la cuenta N° 114.03.08.001.033 "F.R. Cultura y Turismo". Impútese el gasto resultante a la cuenta 215.22.12.002 "Gastos Menores".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese



SECRETARIO MUNICIPAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- INTERESADO
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- CONTROL INTERNO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

CVG / AVS / PCB / CAS / ILM / sjb.